



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio  
Público de San Martín de Porres 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE**

Abogada

**AUTORA:**

Alvarez Sajami, Sadith Ayda (orcid.org/0000-0003-2330-8211)

**ASESORA:**

Mg. Palomino Gonzales, Lutgarda (orcid.org/0000-0002-5948-341X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del  
Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA :**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA – PERÚ**

**2018**

## **Dedicatoria**

A mi madre y a mi familia  
símbolos de esfuerzo y dedicación  
que con su apoyo incondicional me  
han formado académicamente para  
mi bienestar.

## **Agradecimiento**

A mis educadores de esta casa de estudios, que nos nutrieron académicamente para poder estabilizar en el campo laboral y contrastar nuestra realidad. Además, por su colaboración incondicional en el presente trabajo.

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	6
III. METODOLOGÍA .....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	14
3.2. Variables, operacionalización .....	15
3.3. Población y muestra, muestreo, unidad de análisis. ....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimiento.....	21
3.6. Métodos de análisis de datos:.....	22
3.7. Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN.....	27
VI. CONCLUSIONES .....	32
VII. RECOMENDACIONES .....	33
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS .....	38

## Índice de tablas

Tabla 01	<i>La operacionalización de la variable 1 tenencia ilegal de armas</i>	16
Tabla 02	<i>La operacionalización de la variable 2 sicariato</i>	17
Tabla 03	<i>Población de trabajadores de la fiscalía de San Martin de Porres</i>	18
Tabla 04	<i>Cuadro de validación del instrumento según relación de los expertos</i>	19
Tabla 05	<i>Rangos de los Coeficiente de Confiabilidad: Alfa de Cronbach</i>	20
Tabla 06	<i>Confiabilidad de la variable 1 tenencia ilegal de arma</i>	21
Tabla 07	<i>Confiabilidad de la variable 2 sicariato</i>	21
Tabla 08	<i>Rangos de correlación</i>	23
Tabla 09	<i>Correlación de la variable independiente tenencia ilegal de armas</i>	23
Tabla 10	<i>Correlación de la dimensión almacenamiento de armas</i>	24
Tabla 11	<i>Correlación de la dimensión suministro de armas</i>	25
Tabla 12	<i>Correlación de la dimensión comercializa armas</i>	25

## Resumen

El subsiguiente trabajo tiene como objetivo general, Establecer cuál es la relación que existe entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018, investigación de diseño no experimental, y la población está formada por 71 trabajadores del ministerio público de San Martín de Porres, las cuales están conformadas por fiscales provinciales, fiscales adjuntos, secgristas, para la cual se empleó una muestra (no probabilística) de 37 personas por conveniencia, se utilizó para la recolección de datos como instrumento el cuestionario, mediante la técnica de la encuesta, se obtuvo una confiabilidad de 834 para la variable número 1 y 0.775 para la variable número 2 según la tabla categórica, nuestros instrumentos son altamente confiables, donde el coeficiente de relación entre las variables es de 0.774 el grado de correlación es alta según la tabla categórica de Pearson, también señala que esto quiere decir que: “A más tenencia ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”, donde la significancia es igual .000 de la tabla número 11 del  $r$  Pearson, en la prueba de hipótesis P- Valor = ,000 de (significancia) eso significa que se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto se concluye que: se acepta la hipótesis general propuesta H1 “Existe relación directa entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018”

**Palabras clave:** Tenencia ilegal de armas, sicariato, crimen organizado.

## **Abstract**

The following work had as a general objective, Establish what is the relationship between the crime of illegal possession of weapons and hired killers in the public prosecutor of San Martin de Porres 2018, non-experimental design research, and the population is made up of 71 workers of the public prosecutor of San Martin de Porres, which are conformed by provincial prosecutors, assistant prosecutors, secigristas, for which a sample (not probabilistic) of 37 people was used for convenience, it was used for the data collection as instrument the questionnaire, using the survey technique, we obtained a reliability of .834 for variable number 1 and .775 for variable number 2 according to the categorical table, our instruments are highly reliable, where the coefficient of relationship between the variables is 0.774 the correlation degree is high according to Pearson's categorical table, also points out that this means that: " A more illegal possession of weapons plus murder of hired killers in the fiscal district of San Martin de Porres ", where the significance is equal to .000 of the table number 11 of the Pearson r, in the hypothesis test P- Value =, 000 of ( significance) that means that the null hypothesis is rejected, therefore it is concluded that: the proposed general hypothesis H1 is accepted "There is a direct relationship between the crime of illegal possession of weapons and hired killers in the public prosecutor's office of San Martin de Porres 2018 "

**Keywords:** Illegal possession of weapons, hired killers, organized crime.

## I. INTRODUCCIÓN

En este primer capítulo, ahondaremos en la realidad problemática, respondiendo: ¿Cuál es la relación que existe entre el ilícito de sicariato y tenencia ilegal de armas en la sede el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018 ?, para estudiar la relación entre ambas categorías, debido que la gran mayoría de sicariato es producido por la posesión ilícita de armas, precisaremos las justificaciones (Metodológica, Teórica y Social), además las dificultades y objetivos explicando su jerarquía en este estudio

Actualmente nuestras sociedades vienen a travesando por un problema alarmante respecto al inadecuado uso de armas de fuego. Estadísticamente se sabe que, a nivel mundial, el país que más problemas ha tenido con el sicariato, es el país hermano de Colombia, tanto así que en la ciudad de Medellín los jóvenes se hicieron expertos en la conducción y uso de armas de fuego, es por este motivo que esta problemática crea un desafío para investigación criminal en dicho país (Peña Cabrera, 2017).

Reategui (2009) sostuvo que, este delito se vuelve más constante cuando no existe control adecuado de las armas dentro de un país. En el Perú la problemática del sicariato con el porte de armas indebidas que provienen del mercado negro se ha transformado actualmente, en una gran intimidación para la sociedad, ya que de un momento a otro los delincuentes en Lima, han cambiado de ser delincuentes comunes, pandilleros o barras bravas a perpetrar ilícitos entre ellos el asesinato por encargo, o ser parte de una organización criminal ligado generalmente al narcotráfico.

En tal sentido, las muertes por encargo, en su mayoría adolescentes ya es un fenómeno preocupante que no puede ser controlado por las autoridades, siendo la juventud la población más vulnerable más aun cuando no existe políticas sociales para el fortalecimiento moral (Nakasaki, 2015)

La pobreza en la localidad de San Martín de Porres, tiene altos índices de tal modo que las organizaciones criminales se aprovechan de este defecto social y del poco control de armas en el distrito, es por eso que existe una relación

estrecha entre la posesión prohibida de armas y el sicariato en dicho sector. De acuerdo al plan nacional de seguridad ciudadana, 2013 – 2018, el estado peruano asume el reto de posicionar a la seguridad ciudadana como centro de las políticas públicas del sector interior.

El empleo de armas de fuego, es uno de los factores que inciden en la inseguridad ciudadana y es por ello que es importante propiciar su regulación, ya que en estudios anteriores mencionan que esta constante, está relacionada directamente con las muertes por encargo (Reategui, 2014)

Huertas et al. (2014) indicaron que la tenencia ilegal de armas, se convertido en un problema público y generalizado, ya que como se sabe para la existencia de un problema público, debe de existir tres condiciones; una de ellas es la demanda de grupos sociales, la promoción de una discusión pública y la existencia de diferencias entre los grupos sociales; tales condiciones son fundamentales y deben de estar en conjunción con los intereses que afectan a los ciudadanos vecinos, profesionales, consumidores, peatones, transportistas, deportistas, estudiantes, jardineros y en consecuencia logran ser representadas por cualquier tipo de organización colectiva.

Asimismo, la línea de pensamiento tomada en nuestro país nos muestra a la seguridad ciudadana como una realidad compleja, multidimensional y multicausal, en el que interrelacionan una gama de actores privados y públicos, incluyendo a los ciudadanos y la sociedad civil organizada. Es por ello que, para resolver este problema, es fundamental la estructuración de una política pública integral y sistémica bajo una perspectiva de corto, mediano y largo plazo (Mujica, 2010).

Concerniente a la justificación teórica, esta se sustenta en lo señalado por Carrión (2009) quien precisó que, el sicariato actualmente se da como un fenómeno económico en el que se negocia la muerte de una persona, se toma como un servicio por delegación o encargo; este tipo de servicios se contratan para ajuste de cuentas, ley de talión, amenaza, etc. Todo por el pago de una suma anteriormente pactada. Esta problemática se realiza generalmente porque en el país no existe un verdadero control de armas de fuego.

El autor refiere sobre este tema que debería existe una verdadera política de

prevención sobre las armas de fuego, como en un tiempo se realizó en el hermano país de Colombia, el profesor Carrión Francia se refiere que el delito de sicariato está vinculado directamente a la falta de control de armamento.

Conforme al documento de las Naciones Unidas para la Comisión Nacional en contra el Tráfico Ilícito y la Fabricación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CONATIAF), la mayor influencia del tráfico internacional de armas en el Perú se da en el norte del país, y según estudios realizados el origen de estas armas son principalmente las Fuerzas del orden del Perú y, por lo que se indica que incluso fuerzas del orden están involucrados en este delito, generalmente es usado en los delitos de sicariato (Comisión nacional de comercio ilegal de armas de fuego 2010).

Como parte de la justificación práctica, en la actualidad en San Martín de Porres se vive una angustia por las innumerables armas que se utilizan en los sicarios y el gobierno central como local no realizan una política pública a largo plazo para poder remediar esto. La investigación se realiza, porque en la actualidad los delitos de sicariato están ligados a la ilegal tenencia de armas en el sector de este distrito, las autoridades no tienen una política de incautación de armas certera, y el gobierno central no realiza políticas públicas para poder concientizar a los ciudadanos (Ruiz, 2008).

En la actualidad las muertes por encargo, en su mayoría adolescentes ya es un fenómeno preocupante que no puede ser controlado por las autoridades, siendo la juventud la población más vulnerable más aun cuando no existe políticas sociales para el fortalecimiento moral (Nakasaki, 2015).

La pobreza en este distrito, es muy alta de esta manera las organizaciones criminales se aprovechan de este defecto social y también el poco control de armas en el distrito, es por eso que existe una gran brecha entre la ilegal tenencia de armas y el sicariato en el sector. La pertenencia del trabajo pasa por que la preocupación con el índice de criminalidad en el sector, existiendo a todas luces un incremento de asesinatos por encargo, y el gobierno no realizando ninguna clase de solución para frenar tal problemática.

Metodológicamente, la presente Investigación se expone en que se realizará

desde un rumbo cuantitativo con un método deductivo. Se utilizará el cuestionario como instrumento y será aplicado por medio de la técnica de búsqueda, será aplicado a una población que es las fiscalías de San Martín de Porres. En esta investigación se recolectará datos y se materializarán los mismos por medio de una herramienta que nos ayude a establecer cuál es la relación existente entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres durante el 2018. La presente investigación se realiza mediante el método deductivo y desde un enfoque cuantitativo, y se recauda la información mediante una técnica como es la encuesta.

Respecto a los precedentes, se formula el problema general PG: ¿Cuál es la relación que existe entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en institución tutelar de justicia de San Martín de Porres 2018?, asimismo, se desglosa los problemas específicos, PE1: ¿Cuál es la relación que existe entre el que almacena armas de fuego y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018?, PE2: ¿Cuál es la relación que existe entre el que suministra armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018?, y PE3:

¿Cuál es la relación que existe entre el que comercializa armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018?

Así que parte de nuestras expectativas se formula nuestra Hipótesis General, GH: H1 Existe relación directa entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018 y la Hipótesis nula HN: H0 No existe relación directa entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público del distrito el Porres 2018, asimismo, se desprende las hipótesis específicas, HE1: Existe relación directa entre el que almacena armas de fuego y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018. HE2: Existe relación directa entre el que suministra armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018, HE3: Existe relación directa entre el que comercializa armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018.

Entonces, se plantean como Objetivo General OG: Establecer cuál es la relación que existe entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018, asimismo se desglosa los objetivos

específicos, OE1: Identificar cuál es la correspondencia que existe entre el que almacena armas de fuego y el sicariato, OE2: Establecer cuál es la correspondencia que existe entre el que suministra armas y el sicariato y OE3: Identificar cuál es la correspondencia que existe entre el que comercializa armas y el sicariato .

## II. MARCO TEÓRICO

En este contexto se recolectarán los antecedentes que tengan una estrecha asociación con la línea de investigación, para precisar todo lo que se ha estudiado respecto al fenómeno planteado. Adicionalmente, se relatarás las teorías relacionadas que evidencien nuestra posición.

Como antecedentes internacionales se tendrán a Arias y Pacheco (2010) cuyo objetivo general destacó: Describir el sicariato en Costa Rica, como una modalidad de criminalidad organizada, teniendo como estructura metodológica conformada por método deductivo con un enfoque cuantitativo de tipo básica, con una población de 50 magistrados de los juzgados penales de san José, concluyendo La delincuencia organizada prima en tener diferentes tipos de armas de forma ilícita para concretar su hecho delictivo y lo incorporan como parte de su institución criminal, teniendo unos parámetros verticales como inmensos centros de mandos y dirección que se caracteriza porque cuenta con grandes herramientas e instrumentos como armamentos para concretar sus hechos. De este modo para lograr la configuración del sicarito siempre se encuentra ligado al ilícito de la tenencia de armas de modo ilegal.

De León (2012) cuyo objetivo general destacó: Precisar los alcances y limitaciones de los derechos a la portación y tenencia de armas de fuego, cuya estructura metodológica estuvo definida por un enfoque básico cuyo método es deductivo, teniendo como entrevistados a jueces de Landívar, concluyendo que no es absoluto el derecho de tenencia de armas sino simples limitaciones por parte de la misma sociedad y el interés público, por eso se requiere que algunos legisladores emitan leyes que tengan carácter de restricciones para poder limitar la posesión y uso de armas, de este modo poder clasificar las armas por los diferentes modos de uso, que suponga pertinente la eficacia del registro de las armas para un mayor control y prevenir la configuración de ciertos delitos al poseer de forma ilícita las armas, como es el caso del delito del sicariato.

Jara (2014) cuyo objetivo general destacó: Ejecutar un estudio jurídico y doctrinario del principio de proporcional de la pena en las sentencias por delitos de

tenencia ilegal de armas de fuego, teniendo como estructura metodológica conformada por un enfoque cualitativo de estudio básico, de método deductivo, con una población de entrevista se encuentran los secretarios juzgados penales de Loja, ultimando que el delito de tenencia ilegal de armas incluyen un comportamiento doloso por parte quien posee una arma o en sí almacena armas con finalidades estrictamente pacíficas y de protección personal, conducta que a menudo se puede confundir con algún acto delictivo y hasta participaciones de organizaciones criminales, para la comisiones de algunos delitos. Esto hace determinar que la relación de los delitos entre ellos el sicariato con el almacenamiento de armas tiene mucha relación, debido a que de su almacenamiento se puede emplear para ciertas comisiones de delitos, como el sicariato, demostrando con eso la similitud con nuestro objetivo específico

Como antecedentes nacionales se señala a Zevallos (2017) cuyo objetivo general destacó: Examinar los razonamientos que adaptan los justiciables penales del Distrito Judicial de Quillacabamba Huánuco, teniendo una estructura metodológica conformada por enfoque cuantitativo, alcance correlacional, método deductivo de diseño no experimental; con una población 45 abogados especialistas en derecho penal del distrito de Quillacabamba en Huánuco, Concluyendo que, El suministro de ilegal armas forma parte de un ilícito y que con eso cumple su cometido del sicariato lo que genera grandes pérdidas en Quillacabamba.

Medina (2016) cuyo objetivo general destacó: Precisar el ineficaz control de armas, explosivos y pirotécnicos en Lima, teniendo una estructura metodológica conformada por un enfoque es cualitativo, concluyendo que en el Perú, la política pública del control de la seguridad tienen una orientación consolidada que considera como una anomalía social, complejo y multidimensional en que participan ciertos actores públicos y privados obteniendo como una variable principal el hecho de ser integro, intersectorial todo esto en conformidad al plan de trabajo de la seguridad ciudadana 2013-2018.

Aliaga, et al. (2017) tiene como objetivo general describir la clarividencia del sicariato y de la tenencia ilegal de armas en el barrio de Loreto de la Provincia Constitucional del Callao en el año 2014, teniendo una estructura metodológica

conformada por diseño no experimental y por enfoque cuantitativo, de tipo básica y método deductivo, , con una población 77 fiscales del Ministerio Público del Callao, se estableció que el delito de sicariato y la tenencia ilegal de armas en el barrio de Loreto perteneciente al callao; son determinados como parte de la inseguridad ciudadana por lo que el temor es constante, pues el mal del sicariato ha tornado a ser un modelo de tercerización criminal por un obligación pecuniaria, y los delincuentes usan diferentes municiones y tipos de armas a través de la comercialización de armas que se da con la mayor normalidad para asesinar a las víctimas.

Este tipo penal, es considerado como la actividad de poseer cualquier arma u objetos típicos para la realización de un delito el cual pueden poner en riesgo el bien jurídico que protege la seguridad pública, aún cuando esta posesión no produzca un daño o resultado; el solo hecho de poseerlo de manera ilegal o a efectos de algún delito lo hace sancionable en la vía penal (Código Penal, 1991).

El informe de (CONATIAF) determinó que, la mayor influencia del tráfico internacional de armas en el Perú se da en el norte del país, y según estudios realizados el origen de estas armas son principalmente el ejército, la FAP, ,la Marina y Policía Nacional del Perú, por lo que se indica que incluso fuerzas del orden están involucrados en este delito (Comisión nacional de tráfico ilícito de armas de fuego, 2010).

Este mismo estudio indica que el pago por este tipo de material es muy alto más que todo en la zona fronteriza de los países cercanos donde se llega a costear promedio US\$ 5000 por fusil, mientras que sus cartuchos cuestan un promedio de US\$ 300000; así mismo se traslada por el límite con Colombia o a través de Ecuador llegando hasta las FARC, mientras que otra gran parte de este material se ingresa desde Bolivia por medio del límite con Puno y su destino es el VRAEM (Comisión nacional de tráfico ilícito de armas de fuego, 2010).

Pero se debe considerar, además, que la mayor fuente para que ingresen

armas al mercado ilegal, para comercializar, almacenar o suministrar a través del mercado legal; y es que el medio de proceso es el robo, además que la minoría de personas reportan el hurto o pérdida de su arma, siendo posible que la mayoría de armas robadas o perdidas es muchísimo mayor a las que se registran legalmente (Superintendencia nacional de control de servicios de seguridad de armas, municiones y explosivos, 2014).

Además agravan este problema las empresas legítimamente constituidas que son nexos entre el mercado legal e ilegal; ya que estas proveen armas y las tienen sin registro de procedencia y están prohibidas; estas empresas por lo general no muestran actividad y en operativos de investigación se decomisaron armas con licencia vencida o acumuladas en inseguras condiciones sin documentos que acrediten su procedencia, sumando las municiones de guerra las cuales no están permitidas para el uso civil (El Comercio, 2015).

El INEI indicó que en el año 2010 la tenencia o posesión de armas que no están registradas en SUCAMEC ni en la PNP o FFAA ascendieron a 1458 casos. Para el año 2011 hubo 1485 casos, el 2012 se presentaron 1504, mientras que para el año 2013 se obtuvieron 1590 casos; lo que indica que existe una tendencia fuerte al incremento del delito de tenencia ilegal de armas (Instituto nacional de estadística, 2014).

El poseer un arma de fuego está considerado dentro de la tenencia ilegal de armas, y es que es conceptualizado como el aparato utilizado como agente para propulsar proyectiles los cuales se lanzan hacia el exterior por la pólvora que contiene el arma generando una enorme fuerza y dirección (Ruíz Magallanes, 2012).

Las armas de guerra son aquellas que se utilizan para la guerra o combate, por lo que son capaces de realizar tiros en ráfagas o automáticas, teniendo también la opción de disparar tiro por tiro; en nuestra patria estas son de uso especial de la Policía y Fuerzas Armadas, por lo tanto, ningún individuo ajeno a estas entidades las puede poseer ni utilizar (Castañeda, 2009).

La bala es el proyectil de metal las cuales las disparan las armas de fuego; estas pueden tener diferente calibre el cual es el diámetro de la bala, por esto hay

las de bajo calibre como las de escopetas, y otras de gran calibre o de grueso calibre como las de los cañones (Ruíz, 2008).

La munición es un elemento sólido como un proyectil el cual se acelera de manera recta por la concentración de energía química, y al ser liberada puede provocar lesión o daño. Sin embargo, en nuestro ordenamiento penal existe el supuesto de posesión de municiones ilegal, considerado como un tipo penal de peligro abstracto, ya que las municiones no pueden ser portadas sin la autorización administrativa que corresponda, por lo que supone un riesgo para la sociedad (Consejo nacional de política criminal, 2015).

Pero el delito de tenencia ilegal de armas está ligado con otros delitos según el CONAPOC, el cual está encaminado por el Poder Judicial, el uso de las armas de fuego se da en la delincuencia organizada para la comisión de delitos tales como contrabando, extorsión, tráfico de terrenos, narcotráfico, y sicariato; es decir a aquellos que producen muertes letales y violentas (Consejo nacional de política criminal, 2015).

Esto debido a que los miembros de las organizaciones adquieren las armas para su propia defensa ya que se hallan introducidos en servicios ilícitos y peligrosos, ellos además figuran cumplir con las obligaciones obteniendo licencias falsas para que no actúen como criminal (Consejo nacional de política criminal, 2015).

El sicariato se da cuando una persona quita la vida por encargo, acuerdo u orden a otra y con el fin de lograr para el mismo o para otra persona un favor monetario y esta pueden ser de cualquier índole (Autor mediato, autoría Directa, Coautoría ejecutiva y coautoría no ejecutiva). También es importante mencionar que el pago del dinero no es necesario que se realice antes de cometer el homicidio, sino que el previo acuerdo de lo pactado para ejecución, ya es suficiente (Bramont Arias, 2010)

También es destacado mencionar que el agente debe actuar dolosamente, ya que en el sicariato no cabe la posibilidad de un actuar culposo, ya que en principio el dolo es el aspecto anímico exigiendo voluntad, conocimiento y

conciencia de crear una situación que lesione un bien jurídico tutelado, siendo este el elemento trascendente en el sicariato que al producir un homicidio cuyo propósito de lograr un beneficio propio o para otro, puede ser económico o de cualquier otra índole, merece el total conocimiento de la acción antijurídica (Peña Cabrera, 2016).

Esta modalidad en la actualidad se da como un anómalo monetario, en la cual se mercantiliza con el fin de un individuo, se acepta como un servicio por delegación o encargo; este tipo de servicios se contratan para arreglo de cuentas, justicia por mano propia, intimidación, toda permuta de una indemnización económica pactada con anterioridad esta problemática se realiza generalmente porque en el país no existe un verdadero control de armas de fuego (Carrión, 2009).

Un criminal es una persona que actúa económicamente, este tiene un comportamiento racional, por el que siempre va a buscar ganar cada vez más; por lo que este elemento hace que un delito de homicidio se convierta en un cálculo racional; incluso los homicidas prefieren obtener dinero mediante la comisión de delitos, considerando que el acto criminal les da mayor beneficio (oficina de secretaria nacional de la Juventud del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2013)

Por ello el lucro es entendido como el sentido económico que mueve a una persona a cometer un homicidio, el hecho agravante es menor a una ventaja o provecho según sea el provecho que se desea lograr, pero al mismo tiempo es más amplia que un pacto o promesa remuneratoria que se logra por producir la muerte (Castillo, 2000).

El homicidio se realiza por la existencia de un dominio, una orden, o un acuerdo el cual se debe cumplir con la acción de un intermediario el cual es utilizado como un instrumento; por ello un autor mediato no va a realizar personalmente ni de forma directa el delito, sino que la ejecución lo va a hacer un intermediario del que se vale para un fin (Reátegui, 2014).

También se caracteriza por que un autor mediato posee el dominio de la voluntad, aunque no sea el verdadero autor o no realice el delito de propia mano, sino mediante otra persona que le va a servir para un fin el cual va a actuar bajo su

control; es decir que el autor mediato es el verdadero autor del crimen, que se sirve de otro para cometerlo (Roxin, 1979).

La configuración del supuesto de autoría mediata se tiene que dar requisitos como que no realice actos objetivos, y es que la característica de este es que se realizará la comisión de un delito por intermediación de otra persona; si no fuese así estaría cometiendo un delito como autor directo o coautor (Bramont Arias, 2010).

Otro requisito es que el coautor mediato u hombre de atrás tenga el dominio de la voluntad del sujeto ejecutor; por lo que es quien primero domina la acción que va a generar un delito, por lo que es obvio que domina el hecho y es fundamento suficiente para que pueda responder como autor (Reátegui, 2009).

Autor directo es quien ejecuta un hecho delictivo con su propia mano, es decir que tiene una relación importante con algún mal prescrito en nuestra legislación o que se llaman etapas impropias de ejecución de los mismos (Reátegui, 2014).

Es decir que va a ser la figura central de todo el proceso de acción, tiene conocimiento del hecho y de su propia acción; y estas acciones no se pueden perder ni por la coerción, menos por circunstancias que liberan de culpa, tampoco en las situaciones de un tercero instrumentalizado (Berruezo, 2012).

Así mismo el concepto de autor directo esta dado para aquel que personalmente realiza una figura delictiva, es decir al que realiza el acto antijurídico por lo tanto es penalmente responsable (Rodríguez, 1966).

Se puede decir que la coautoría resulta ser una modalidad de autoría, y es que aquí no solo se trata de la realización directa o de propia mano de un tipo penal, sino del accionar conjunto de varias personas las cuales realizaran actividades equivalentes y simultáneas y necesitan una dependencia entre todos los intervinientes; es así que la coautoría es el dominio junto con otras personas de un acontecer delictivo realizando actividades afines al delito ejecutado (Huerta, et al., 2010).

Es por ello que la coautoría ejecutiva de alguna forma es la extensión de la responsabilidad delictiva, siendo una forma impropia o imperfecta de participación

conjuntamente con sus propias manifestaciones tanto de instigación y complicidad. Es por esto que se necesita tanto de requisitos concurrentes de naturaleza objetiva y subjetiva; la objetiva es la conclusión conjunta del hecho y de forma esencial de la contribución de los sujetos, todo esto en mención a un plan que tienen en común. Mientras que el requisito subjetivo es la necesidad de acuerdo de voluntades (Silva, 2000).

(Silva, 2000) precisó que, la coautoría ejecutiva contiene dos requisitos; el primero es que durante la etapa de ejecución de la realización de un aporte esencial de todos los que intervienen, y también la decisión común tomada por todos para cometer un delito. Por esto es que estos elementos de la coautoría ejecutiva caracterizan a cada uno de los sujetos intervinientes como coautores

Además, el fundamento en el cual gira la coautoría ejecutiva es que todos tienen el dominio funcional del hecho y la cooperación con los demás, es decir que se reparten el trabajo, en ese sentido el coautor no tiene dominio del hecho por sí sólo, tampoco tiene uno parcial; más bien el dominio completo está en varias personas las cuales solo van a poder actuar en conjunto (Nakasaki, 2015).

En la coautoría no ejecutiva se va a dar un reparto del actuar de cada uno de los intervinientes, siendo así que algunos de los coautores no van a estar presentes al momento de la ejecución del hecho delictivo (Huerta, et al. 2010).

La instancia superior de Justicia, básicamente la Sala Penal (2014) sostuvo que, la coautoría es la acción junta de un delito por más de una persona que actúan con dolo, pero en coautoría no ejecutiva necesita la prestación de tareas para un plan en el cual todos están integrados y que además son necesarios para la comisión de delitos, es decir que no van a estar presentes en el lugar de los hechos, sin embargo, son fundamentales para el desarrollo de estos.

Por ello, la coautoría no ejecutiva es considerado como la división de roles entre los participantes de un acto delictivo, aunque algunos no estén presentes en la realización del mismo, sin embargo, a cada uno de estos tuvieron un rol decisivo en la planeación y organización del hecho punible (Reategui, 2009).

### **III. METODOLOGÍA**

En esta sección se abordará detalladamente cada uno de los elementos que conforma la base metodológica, se estructurará la matriz de consistencia, se identificarán las muestra, se construirá nuestro instrumento que será validada y confiabilizada para aplicarlo con la técnica, recolectando información, que será tabulada a través del Spss24.

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación es básica, propuesto a implementar y abastecer de novedosas culturas que emanan de las variables, debido a que es meramente teórico (Carrasco, 2010).

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

El diseño empleado es no experimental de corte transeccional de tipo correlacional, donde radica la función de visualización y examinación de los constantes efectos que surgen de las anomalías en la relación de las unidades (Variables), no siendo susceptible a manipulación. (Hernández, et al. 2014)

##### **3.1.3. Método**

Tamayo (2013) precisó que, en conformidad al hipotético deductivo, la esfera de la investigación parte de un estudio analítico global a lo más específico, con solo a manifestación de un problema que se desprenderán hasta los ítems para luego pueda ser calculado.

##### **3.1.4. Alcance**

Hernández et al. (2014) aseguraron que, la trascendencia, tal como lo describieron en su paradigma metodológico, es el Correlacional, pues se encargarán de describir los sinnúmeros de efectos que pueden producir las anomalías causadas por la correlación que sobresale entre ambas variables.

### **3.1.5. Enfoque**

Hernández et al. (2014) mencionaron que la orientación implantada es el Cuantitativo, cuya función se basa en recabar los resultados de la investigación proporcionados por herramientas estadísticas, en concordancia con la fluctuación de los ítems desglosados de nuestras variables.

## **3.2. Variables, operacionalización**

### **Variable**

Hernández et al. (2014) precisaron que son esas unidades (Variables) que se manifiestan en decidas transformaciones aptas para padecer de fluctuación y ser observadas; así como, al integrarse con otra variable pueden surtir diversas hipótesis.

### **Operacionalización**

Hernández et al. (2014) precisaron que, Es aquel desmembramiento de las variables, que recae en conceptualización metodológico y teóricos, lográndose a elaborar los ítems destinada a ser susceptible a fluctuación.

Variable Independiente: **Tenencia ilegal de armas**

### **Definición conceptual:**

Pero se debe considerar, además, que la mayor fuente para que ingresen armas al mercado ilegal, para comercializar, almacenar o suministrar es a través del mercado legal; siendo la forma de obtención el robo, además la minoría de personas reportan la pérdida o sustracción de su arma, por lo que es posible que la mayoría de armas perdidas o sustraídas es superior a las que se registran legalmente (SUCAMEC, 2014).

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable 1; tenencia ilegal de armas*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Marco Metodológico
V1 Tenencia ilegal de Armas	Pero se debe considerar, además, que la mayor fuente para que ingresen armas al mercado ilegal, para comercializar, almacenar o suministrar es a través del mercado legal; siendo la forma de obtención el robo, además la minoría de personas reportan la pérdida o sustracción de su arma, por lo que es posible que la mayoría de armas perdidas o sustraídas es superior a las que se registran legalmente (SUCAMEC, 2014).	El instrumento que se ha empleado cuya finalidad radica en el recabo de información, es el cuestionario, siendo considerado como un conglomerado de interrogantes que se sustraen de las variables, estas de las extensiones y de ahí los indicadores, que en finalidad comparte sustrato de nuestras problemáticas y de la variable 1 que es tenencia ilegal de armas en sus tres dimensión e indicadores	<b>Dimensión 1:</b> <b>Almacena armas</b>		<b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Alcance:</b> Correlacional  <b>Tipo:</b> Básica  <b>Diseño</b> Transversal  <b>Método:</b> Deductivo
			<b>Indicador:</b> De Guerra		
			<b>Indicador:</b> De uso personal <b>Indicador:</b>		
			De control		
			<b>Dimensión 2:</b> <b>Suministra armas</b>		
			<b>Indicador:</b> Individual		
			<b>Indicador:</b> Grupo organizados		
			<b>Indicador:</b> Terrorista		
			<b>Dimensión 3:</b> <b>Comercializa armas</b>		
			<b>Indicador:</b> Formal		
			<b>Indicador:</b>		

Variable dependiente: **Sicariato**

**Definición conceptual:**

El sicariato se da cuando una persona le arrebatada la existencia a otra por encargo, orden, acuerdo y busca lograr para ella misma u otra persona un provecho económico y este pueden ser de cualquier índole (Autor mediato, autoría Directo, Coautoría ejecutiva y coautoría no ejecutiva). También es importante mencionar que el pago del dinero no es necesario que se realice antes de cometer el homicidio, sino que el previo acuerdo del monto para la realización del crimen basta (Bramont Arias, 2010).

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable 2 sicariato*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Marco Metodológico
V2 Sicariato	El sicariato se da cuando una persona le arrebató la vida a otra por orden, acuerdo o encargo y buscando obtener para ella misma u otra persona un provecho económico y este puede ser de cualquier índole (Autor mediato, autoría Directo, Coautoría ejecutiva y coautoría no ejecutiva) También es importante mencionar que el pago del dinero no es necesario que se realice antes de cometer el homicidio, sino que el previo acuerdo del monto para la realización del crimen basta (Bramont Arias, 2010).	El instrumento que se ha empleado cuya finalidad radica en el recabo de información, es el cuestionario, siendo considerado como un conglomerado de interrogantes que se sustraen de las variables, estas de las dimensiones y de ahí los indicadores, que en finalidad comparte sustrato de nuestras problemáticas y de la segunda variable que es el sicariato en sus tres dimensiones e indicadores	<p><b>Dimensión 1: Autor mediato</b></p> <p><b>Indicador:</b> Existencia de Dominio</p> <p><b>Indicador:</b> Existencia de Orden</p> <p><b>Dimensión 2: Autor Directo</b></p> <p><b>Indicador:</b> Propia Acción</p> <p><b>Indicador:</b> Dominio del hecho</p> <p><b>Dimensión 3: Coautoría ejecutiva</b></p> <p><b>Indicador:</b> Reparto de roles</p> <p><b>Indicador:</b> Sin presencia de coautor</p> <p><b>Dimensión 4: Coautoría no ejecutiva.</b></p> <p><b>Indicador:</b> Carias personas</p> <p><b>Indicador:</b> 2 personas</p>	de	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Alcance:</b> Correlacional</p> <p><b>Tipo:</b> Básica</p> <p><b>Diseño</b> Transversal</p> <p><b>Método:</b> Deductivo</p>

**3.3. Población y muestra, muestreo, unidad de análisis.**

**Población**

Hernández et al. (2014) consideraron que es aquel cumulo de personas quienes cumplen con ciertas peculiaridades destinadas a similitud ciertas circunstancias en cuestiona tiempo, espacio, lugar, dependiendo su cantidad, logrando como efecto se delimitación para ser medibles.

La población la conforman colaboradores de la fiscalía ubicados en la jurisdicción de san Martín de Porres, en donde destacan: secretarios, especialistas, secigristas, fiscales adjuntos, fiscales provinciales y personal administrativo.

**Tabla 3**

*Población de trabajadores que laboran en el Ministerio Público de S.M.P.*

<b>Unidades de análisis</b>	<b>Cantidades</b>
- 1° Fiscalía provincial penal MX- Condevilla	14
- 2° Fiscalía provincial penal MX- Condevilla	13
- 3° Fiscalía provincial penal MX- Condevilla	13
- 4° Fiscalía provincial penal MX- Condevilla	16
- 5° Fiscalía provincial penal MX- Condevilla	15
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

### **Muestra**

Hernández et al. (2014) precisan que una muestra debe ser un grupo significativo de la población y es muestra no probabilística porque no se lleva la fórmula.

### **Muestreo**

Es no probabilística por conveniencia; según Hernández et al. (2014), para quien “No es mecánico el procedimiento ni con fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una investigación [...] de tal forma que las la selección de muestras dependen del discreción del investigador”.

**Criterios de exclusión:** personal administrativo, básicamente, seguridad, mantenimiento, y personal plenamente administrativo en una cantidad de 34 personas.

**Criterios de inclusión:** 37 trabajadores en los que se incluyen 5 fiscales provinciales, 15 fiscales adjuntos, 9 secretarios fiscales, y 8 secigristas.

N=71

n= 37

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica**

Se emplearon encuestas, siendo conceptualizada como aquel proceso cuya naturaleza es de recolección de información con el aporte del sondeo /Instrumento)

(Hernández et al., 2014).

Otros métodos que manejamos como técnicas, es el estudio documental; empleándose libros, doctrina y jurisprudencia, como materia principal; y las fichas electrónicas y bibliográficas, como fuente secundaria

## **Instrumento**

El instrumento, Cuestionario, es aquel fragmento cuyo contenido se fundamentó en una serie de interrogantes, emanadas de las variables, con el fin de recolectar información necesaria, solidificada en las opiniones de la población (Hernández et al., 2014).

## **Validez y Confiabilidad del instrumento**

### **Validez**

La validez es el grado de aptitud de las preguntas contenidas en nuestro instrumento (cuestionario) el cual se manifiestan por las posturas de los expertos, con la finalidad que a posterior se pueda recabar los datos pertinentes, alcanzando los resultados oportunos (Hernández et al. 2014).

## **Tabla 4**

*Cuadro de validación del instrumento según relación de los expertos*

Experto 1.Dr. Espinoza Azula Cesar	Suficiente	Aplicable	95%
Experto 2.Dr. Niquen Qesquen Juan	Suficiente	Aplicable	80%
Experto 3.Dr. Bueno Basombrio Víctor	Suficiente	Aplicable	90%
Experto 4 Dr. Molocho Vega Luis E.	Suficiente	Aplicable	85%
Experto 5 Dr. Valdivia Cotrina Juan	Suficiente	Aplicable	95%

## Confiabilidad

Es aquel rango de fiabilidad y validación del cuestionario (instrumento) a través del programa del SPSS, fluctuando la redundancia de acuerdo al Alpha de Cronbach (Hernández et al. 2014).

**Tabla 5**

*Rangos de los Coeficiente de Confiabilidad: Alfa de Cronbach*

Coeficiente de confiabilidad	
Rangos	Interpretación
0.81 a 1.00	Muy alta confiabilidad
0.61 a 0.80	Alta confiabilidad
0.41 a 0.60	Moderada confiabilidad
0.21 a 0.40	Baja confiabilidad
0.01 a 0.21	Muy baja confiabilidad

### Análisis de confiabilidad de la variable 1 tenencia ilegal de armas

En la variable 1 se empleó la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach para lo cual se empleó la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

#### Dónde:

$S_i^2$  : La suma de varianzas de cada item.

$S_T^2$  : La varianza del total de filas

K : El número de preguntas o items.

**Tabla 6***Confiabilidad de la variable 1tenencia ilegal de arma*

<b>Resumen del procesamiento de casos</b>			
		N	
Casos	Válido	37	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	37	,0
	Total	37	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 7***Confiabilidad de la variable 2 sicariato*

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>		
	N	%
Casos Válido	37	100,0
Excluido <sup>a</sup>	37	,0
Total	37	100,0

a. La eliminación por lista tiene base en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
771	20

### 3.5. Procedimiento

Esta investigación se realizará a través de la construcción del cuestionario para la recopilación de información con nuestra técnica para que después sea codificada, vaciada en un Excel y después tabulada procesadamente con el sistema Software SpSS24, para hablar nuestros resultados que se basa en determinar la relación que hay respecto a las variables materia de investigación (Valderrama, 2014).

### **3.6. Métodos de análisis de datos:**

La obtención de resultados estará regida por un protocolo, primero se empleará el sistema del SPSS, con un enunciado binominal, aplicando la confiabilidad y validación, a través del alfa de Cronbach, a fin de que después al producirse los fenómenos que ocasionarán la ilación que nace entre ambas variables, se pueda observarlos, interpretarlos y adquirir los resultados, finalizando con el uso del estadígrafo se utilizará el programa de R PEARSON.

### **3.7. Aspectos éticos**

El estudio cuenta con un margen de originalidad alto, cumpliendo el protocolo metodológico, que se manifiestan en el trayecto de la investigación, así como los parámetros teóricos, como es el parafraseo textual de la doctrina, jurisprudencia, doctrina y diferentes textos, que son susceptible a sugerencia.

El presente trabajo para entregar fue extraído de libros virtuales, así como también de electrónicos, además se hizo uso de tesis junto a artículos científicos por lo que es posible su reconocimiento, pues se usó APA; para su rastreo, se requirió los permisos necesarios para poder emplear el cuestionario.

Para Sierra (2015) el elemento ético contiene a los actos individuales con las que procede el intelecto al momento de ejecutar su tesis, asimismo el autor menciona que el componente ético guarda íntima correspondencia con el acatamiento hacia las disposiciones de la institución formadora.

La materialización del tema tomó en consideración los siguientes principios:  
Objetividad: Los análisis llevados a cabo en la investigación se basan en juicios propios de los expertos imparciales.

Originalidad: Refleja las citas a los autores, la mención de las biografías, etc descartando así la presencia de alguna copia intelectual.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 08**

*Rangos de correlación*

<i>Criterio r de Pearson</i>	<i>Rango</i>
Correlación grande, perfecta y positiva	R =
1 Correlación muy alta	0,90 ≤
r < 1	
Correlación alta	0,70 ≤ r < 0,90
Correlación moderada	0,40 ≤ r < 0,70
Correlación muy baja	0,20 ≤ r < 0,40
Correlación nula	r = 0,00
Correlación grande, perfecta y negativa	r = -1,00

#### 4.1. Correlación de las variables independientes

H<sub>1</sub> Existe relación entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018.

H<sub>0</sub> No Existe relación entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018.

**Tabla 09**

*Correlación de la variable independiente tenencia ilegal de armas*

<b>Correlaciones</b>			
<b>TENENCIA ILEGAL DE ARMAS</b>		<b>SICARIATO</b>	
<b>TENENCIA.ILEGAL.DE. ARMAS</b>	Correlación de Pearson	1	,774**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	37	37
<b>SICARIATO</b>	Correlación de Pearson	,774**	Sig. (bilateral) ,000N
			37

**\*\*La correlación es significativa en el nivel 0,01**

Resultado: r = 0.774

S o P = 0.000

N= 37

#### 4.2. Correlación de la dimensión almacenamiento de armas

H<sub>1</sub> Existe relación directa entre el que almacena armas de fuego y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018.

H<sub>0</sub> No Existe relación directa entre el que almacena armas de fuego y el sicariato en

el ministerio público del Distrito 2018.

**Tabla 10**

*Correlación de la dimensión almacenamiento de armas*

<b>Correlaciones</b>			
<b>ALMACEN DE ARMAS</b>		<b>SICARIATO</b>	
<b>ALMACENA.ARMAS</b>	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	1	,825** ,000
	N	37	37
<b>SICARIATO</b>	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	,825** ,000	1
	N	37	37

**\*\*.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Resultado:  $r = 0.825$

S o P = 0.000

N= 37

#### **4.3. Correlación de la dimensión suministra armas**

H1 Existe relación directa entre el que suministra armas de fuego y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018.

H0 No Existe relación directa entre el que almacena armas de fuego y el sicariato en la fiscalía e San Martín de Porres 2018.

Nivel de confianza: 99.5 ( $\alpha = 0.05$ ). Reglas de decisión

P valor o grado de significancia  $< \alpha$ ; se acepta la hipótesis propuesta P valor o grado de significancia  $\geq \alpha$ ; se acepta la hipótesis nula.

Prueba estadística de correlación Pearson.

**Tabla 11***Correlación de la dimensión suministro de armas*

		Correlaciones	
		SUMINISTRA.ARMAS	SICARIATO
SUMINISTRA.ARMAS			
			,977**
			,000
	N	37	37
SICARIATO		,977**	1
		,000	
	N	37	37

**\*\*.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Resultado:  $r = 0.977$

S o P = 0.000}

N= 37

#### 4.4. Correlación de la dimensión comercialización armas

H1 Existe relación directa entre el que comercializa armas de fuego y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018.

H0 No Existe relación directa entre el que comercializa armas de fuego y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018.

#### Prueba estadística de correlación Pearson

**Tabla 12***Correlación de la dimensión comercializa armas*

		Correlaciones	
		COMERCIALIZA.ARMAS	SICARIATO
COMERCIALIZA.ARMAS	Correlación de Pearson	1	,951**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	37	37
SICARIATO	Correlación de Pearson	,951**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	37	37

**\*\*.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Resultado:  $r = 0.951$

S o P = 0.000

N= 37

### **Interpretación**

Es muy alta la correlación entre la dimensión el que comercializa armas y la variable sicariato de acuerdo a la tabla de correlación r de Pearson, en un 0,951 o un 95.1%. Por ello, se observa que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Con lo que la hipótesis de investigación propuesta se acepta, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula, que no existe relación directa entre la dimensión el que comercializa armas y la variable sicariato, se concluye que:

“A más comercialización ilegal de armas más ilícito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”.

## V. DISCUSIÓN

Esta investigación tiene como objetivo general de es: Establecer cuál es la relación existente entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martin de Porres 2018, se observa en la actualidad que la gran mayoría de organizaciones criminales emplean de la incorporación y actuación de tenencia ilegal de armas, debido que normalmente los hechos que se cometen en relación a Sicariato, o como el asesinato a la carta, son producidos por la posesión ilegal de armas, sin ningún tipo de autorización y empleando cualquier tipo de armas para lograr la configuración del delito y el cumplimiento de la orden que ha sido remunerada, produciéndose así la ilicitud en ambos delitos, por eso vamos a demostrar el nivel de relación de ambas variables (tenencia ilegal de armas y el sicariato).

Este estudio se aplicó en una población de 71 trabajadores (Fiscales, secretarios, secigristas, personal administrativo, limpieza) que laboran en el Ministerio Público del distrito, haciendo empleo de criterios de exclusión e inclusión, se tiene en consideración aplicar una muestra de 37 trabajadores (Secretarios fiscales, cesigrista y fiscales) de dicha institución, debido a que ellos tienen algo en común que tienen plenos conocimiento referente al derecho y por ende a la materia de investigación que se realiza desde un enfoque cuantitativo, cuyo diseño es no experimental, método deductivo, tipo básica, de alcance correlacional, en el que se narrará los efectos del grado de correspondencia que existe entre las variables (Tenencia ilegal de armas y el Sicariato), siendo analizado en el Ministerio Público de dicho distrito, por lo que la fuente de información es a través de una técnica (La encuesta) y en la que las preguntas descansarán en nuestro instrumento (El cuestionario), para después proceder a fluctuar dichos datos obtenidos.

Entre los hallazgos encontrados se tiene primero: Es alta la correlación entre las variables tenencia ilegal de armas y sicariato acorde la tabla de correlación  $r$  de Pearson, en un 0,774 o un 74%. Por ello se distingue que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Por lo que la hipótesis de investigación se acepta, con lo que la hipótesis nula se rechaza, no existiendo relación directa entre las variables tenencia ilegal de armas y la variable sicariato, concluyéndose que: "A más tenencia ilegal de armas más el ilícito de sicariato en el distrito fiscal de San Martin de Porres". Se evidencia

una moderada correspondencia entre ambas variables.

Con relación a otro hallazgo, en referencia al Objetivo específico primero Almacenamiento de armas, se obtuvo como resultado que es muy alta la correlación entre la dimensión el que almacena armas y la variable sicariato conforme la cuadro de correlación  $r$  de Pearson, en un 0,825 o un 82.5%. Se visualiza que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Por ello la hipótesis de investigación propuesta se acepta, con lo que la hipótesis nula se rechaza, no existiendo relación directa entre la dimensión el que almacena armas y la variable sicariato, se concluye que: “A más almacenamiento ilegal de armas más ilícito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”. Se hace evidente el nivel de relación moderada entre la variable (El sicariato) y dimensión específica (Almacenamiento de Armas).

Asimismo, se observa el segundo objetivo específico Suministro ilegal de armas, del cual se obtuvo como resultado que es muy alta la correlación entre la dimensión el que suministra armas y la variable sicariato conforme la tabla de correlación  $r$  de Pearson, en un 0,977 o un 97.7%. Por tal motivo, se observa que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Por lo que la hipótesis de investigación propuesta es aceptada, y la hipótesis nula se rechaza, no existe relación directa entre la dimensión el que suministra armas y la variable sicariato, se concluye que: “A más suministro ilegal de armas más el sicariato como delito en el distrito fiscal de San Martín de Porres”. Se hace evidente el nivel de relación moderada entre la variable (El sicariato) y la segunda dimensión específica (Suministro ilegal de armas).

Y por último tenemos el tercer Objetivo Específico Comercialización de Armas, del cual se obtuvo como resultado que es muy alta la correlación entre la dimensión el que comercializa armas y la variable sicariato de acuerdo con la tabla de correlación  $r$  de Pearson, en un 0,951 o un 95.1%. De ello, se observa que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Con lo que se acepta la hipótesis de investigación propuesta, por ello la hipótesis nula se rechaza, que no existe relación directa entre la dimensión que comercializa armas y la variable sicariato, se concluye que: “A más comercialización ilegal de armas más el ilícito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”. Es evidente que el grado de relación es moderada entre la variable (El sicariato) y la tercera dimensión específica (Comercialización de

armas).

Los resultados hallados se condicen profundamente respecto a lo que Arias y Pacheco señalaron que en el año (2010) en su tesis “El sicariato en Costa Rica como una forma de delincuencia organizada y la tenencia ilegal de armas, enfoque jurídico penal en relación con el ordenamiento jurídico costarricense y posibles propuestas”. San José, Costa Rica, teniendo como Objetivo General Describir el sicariato en Costa Rica como una forma de delincuencia organizada, cuyo estudio es de método deductivo, de enfoque cuantitativo, de tipo básico, teniendo como población a 50 magistrados de juzgados penales de san José, ultimando que, La delincuencia organizada prima en tener diferentes tipos de armas de forma ilícita para concretar su hecho delictivo y lo incorporan como parte de su institución criminal, teniendo unos parámetros verticales como inmensos centros de mandos y dirección que se caracteriza porque cuenta con grandes herramientas e instrumentos como armamentos para concretar sus hechos. De este modo para lograr la configuración del sicarito siempre se encuentra ligado al ilícito de la posesión ilegal de armas.

De León indicó a modo de conclusión que en el año (2012) en su tesis titulada “Alcances y limitaciones de los derechos a la tenencia, portación de armas de fuego y la configuración de delitos en Guatemala evidente a la jurisprudencia de la corte de constitucionalidad”. Landívar, Guatemala, teniendo como objetivo general precisar los alcances y limitaciones de los derechos a la tenencia y portación de armas de fuego, siendo su estudio de tipo básico de enfoque cualitativo cuyo método es deductivo, teniendo como entrevistados a jueces de Landívar, que no es absoluto el derecho de tenencia de armas sino simples limitaciones por parte de la misma sociedad y el interés público, por eso se requiere que algunos legisladores emitan leyes que tengan carácter de restricciones para poder limitar la posesión y uso de armas, de este modo poder clasificar las armas por los diferentes modos de uso, que suponga pertinente la eficacia del registro de las armas para un mayor control y prevenir la configuración de ciertos delitos al poseer de forma ilícita las armas, como es el caso del delito del sicariato. De esta forma mediante esta investigación vemos que el delito ilegal de tenencia de armas se relaciona directamente con el delito de sicariato teniendo los mismos resultados que nuestros estudios y nuestras demostraciones.

En mérito al primer objetivo específico, Jara manifestó que el año (2014) en su tesis “Inobservancia del juzgador del principio de proporcionalidad de la pena, al dictar sentencia en delitos de tenencia ilegal de armas, cuyo objetivo General es “Ejecutar un estudio doctrinario y jurídico del principio de proporcional de la pena en las sentencias por delitos de tenencia ilegal de armas de fuego”, estudio aplicado de enfoque cualitativo de método deductivo, de estudio básico, teniendo como población entrevista de encuestas los secretario juzgados penales de Loja, ultimando que este delito incluye un comportamiento doloso por parte quien posee una arma o en sí almacena armas con finalidades estrictamente pacíficas y de protección personal, conducta que a menudos se puede confundir con algún acto delictivo y hasta participaciones de organizaciones criminales, para la comisiones de algunos delitos.

Esto hace determinar que la relación de los delitos entre ellos el sicariato con el almacenamiento de armas tiene mucha relación, debido a que de su almacenamiento se puede emplear para ciertas comisiones de delitos, como el sicariato, demostrando con eso la similitud con nuestro objetivo específico.

En relación a nuestro segundo objetivo específico, Suministro ilegal de armas, Zevallos sostuvo en el año (2017) “Análisis jurídico del delito de Sicariato y la individualización de la pena concreta por tenencia ilegal de armas en el distrito judicial de Huánuco 2015-2016”. Huánuco-Perú, teniendo como Objetivo General, Examinar los criterios que adoptan los jueces penales del Distrito Judicial de Quillacabamba Huánuco para la determinación del quantum e individualización judicial de la pena por tercios mediante el análisis de las sentencias pronunciadas en los años 2015 – 2016, estudio es de enfoque cuantitativo, alcance correlacional, de diseño no experimental de método deductivo; habiendo como población 45 abogados especialistas en derecho penal del distrito de Quillacabamba en Huánuco, Concluyendo que, El suministro de ilegal armas forma parte de un ilícito y con eso ocasiona la ejecución del mal del delito del sicariato lo que genera grande perdidas en Quillacabamba. Esto nos hace deducir que en relación a nuestro segundo objetivo existe un grado de similitud por la cual existe una relación entre el suministro de armas y el sicariato, que uno depende de otro.

En último lugar, la discusión relevante de acuerdo al tercer objetivo específico de esta investigación Comercialización de Armas, Aliaga, Escusel y Rodríguez indicaron en el año (2017) en su tesis “El sicariato y la tenencia ilegal de armas en el barrio Loreto de la Provincia Constitucional del Callao, 2014”. teniendo como objetivo general Describir la percepción del sicariato y la tenencia ilegal de armas en el barrio de Loreto de la Provincia Constitucional del Callao en el año 2014, el estudio recurrido es de enfoque cuantitativo, método deductivo, diseño no experimental, de tipo básico, como población considera 77 fiscales del Ministerio Público del Callao, ultimando determinó que, sicariato y la ilegal posesión de armas en el barrio de Loreto – Callao, es considerado elemento de la inseguridad ciudadana y causa gran y continuo temor, dado a que el sicariato se ha convertido en una modalidad de tercerización criminal por un obligación pecuniaria, y los delincuentes usan diferentes municiones y tipos de armas a través de la comercialización de armas que se da con la mayor normalidad para asesinar a las víctimas. Esta investigación hace deducir que nuestro tercer objetivo específico existe una gran correspondencia entre la variable delito de sicariato y nuestra dimensión comercialización de armas, que debido a esto se producen mayor incremento de comisiones de delitos.

## V. CONCLUSIONES

1. Se concluye que entre las variables hay una relación directa. “A más tenencia ilegal de armas más el sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”, se debe tener una política de prevención en temas de tenencia ilegal de armas.
2. Asimismo, entre la dimensión el que almacena armas y la variable sicariato se concluye que existe relación directa. Se determina que: “A más almacenamiento ilegal de armas más el sicariato en esta localidad fiscal, se concluye que se debe realizar redadas en las casas sospechosas con el objetivo de prevenir el delito de tenencia ilegal de armas.
3. Además, se concluye, entre la dimensión el que suministra armas y la variable sicariato se da una relación directa. Se concluye que: “A más suministro ilegal de armas más sicariato en este lugar, el suministro de armas es la parte conexas a la concertación del delito tenencia ilegal de armas.
4. Finalmente, se concluye que, entre la dimensión el que comercializa armas y la variable sicariato hay relación directa. Se concluye que: “A más comercialización ilegal de armas más sicariato en la localidad de San Martín de Porres”

## **VI. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al estado proponer programas laborales que permitan emplear adecuadamente a los ciudadanos para limitar la contratación de personas que realicen muertes por encargo, asimismo debe optimizarse la vigilancia de todo armamento de fuego que se encuentren al borde de la ley o que no dispongan de licencia.

Se recomienda al estado que debe de realizar programas de reinserción laboral a todas las personas sin perjuicio alguno, realizar una verdadera investigación y prevenir los asesinatos por encargo identificados a los autores directos, se recomienda que el estado pueda cambiar las armas por dinero o por algún incentivo para que de esta manera recaudar armas que no son legales y circulan en los medios

Los programas sociales pueden estar dirigidos a los ciudadanos que han salido en libertad de las cárceles o del ejército que no encuentran trabajo digno y de esta manera que no lleguen a delinquir.

Se recomienda buscar información para el complemento de esta tesis desde un método deductivo, y de enfoque cuantitativo, para ampliar las conclusiones, y tener como población a las personas que resuelven los casos como pueden ser los jueces.

## REFERENCIAS

Aliaga, C., Escusel, S. y Rodríguez, H. (2017). *El Sicariato y la tenencia ilegal de armas en el barrio Loreto de la Provincia Constitucional del Callao, 2014*. (Tesis de maestría)

[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7508/Aliaga\\_CVJEscusel\\_SG-Rodriguez\\_HLM.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7508/Aliaga_CVJEscusel_SG-Rodriguez_HLM.pdf?sequence=1)

Arias, R. y Pacheco, N. (2010). *El Sicariato en Costa Rica como una forma de delincuencia organizada, enfoque jurídico penal en relación con el ordenamiento jurídico costarricense y posibles propuestas*. (Tesis de Licenciatura)

<http://docplayer.es/68359318-Universidad-de-costa-rica->

Berruezo, R. (2012). *Manual de derecho penal*. (2era Ed.). Buenos Aires, Argentina: Euros.

Bramont Arias, T. (2012). *Autoría y participación desde una visión normativa*. (1era Ed.). Lima: Ems.

Castillo, S. (2000). *Homicidio*. (1º Ed.). Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

Castañeda, M. (2009). *El delito de tenencia ilegal de armas*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

Carrión, F. (2009). *El sicariato: una realidad ausente*. En *Urvio: revista latinoamericana de seguridad ciudadana*.

<http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=24448>

CONATIAF. (2010). *Informe nacional sobre la implementación del programa de acción 2001 de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico*

*ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos del período 2008 – 2009*  
Código Penal. (2016).

[http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/CODIGOPEN\\_AL.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPEN_AL.pdf)

Corte Suprema de Justicia de la República. Sala Penal Permanente, R. N. N° 488 – 2004 (2004). <http://historico.pj.gob.pe/enlaces.asp?opcion=jurisprudencia>

De León, W. (2012). *Alcances y limitaciones de los derechos a la tenencia y portación de armas de fuego en Guatemala a la luz de la jurisprudencia de la corte de constitucionalidad*. (Tesis de Maestría).

<http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/07/07/de-Leon-Mayda.pdf>

Ejecutoria Suprema, R.N. N° 4788-2005. JUNÍN. (2006). <https://app.vlex.com/#vid/-472308662>

Jara, P. (2014). *Inobservancia del juzgador del principio de proporcionalidad de la pena, al dictar sentencia en delitos de tenencia ilegal de armas*. (Tesis de Pregrado).

<http://dspace.unl.edu.ec/bitstream/123456789/15052/1/Segundo%20jara%20patino.pdf>

Huerta, R., Vega, R., Huerta, T., Castañeda, A. y Rodas, C. (2010). *Autoría y participación*. (1° Ed.). Lima, Perú: Tinco.

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. (2014). *Estadísticas acerca de Seguridad Ciudadana*. <http://www.inei.gob.pe>

Jara, P. (2014). *Inobservancia del juzgador del principio de proporcionalidad de la pena, al dictar sentencia en delitos de tenencia ilegal de armas*. (Tesis de Abogado).

<http://dspace.unl.edu.ec/bitstream/123456789/15052/1/Segundo%20jara%20patino.pdf>

Medina, G. (2016). *Deficiente control de armas, explosivo y pirotécnico en Lima*. (Tesis de Maestría).

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7142/ME>

DINA GIRONZINI GUSTAVO DEFICIENTE.pdf?sequence=1&isAllowed =y

Mujica, J. (2010). *Armas Pequeñas en el Crimen Urbano*. Lima, Perú: CISEPA PUCP. Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales. (2015).

[www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2014/07/pndp.pdf](http://www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2014/07/pndp.pdf)

Peña Cabrera, F. (2016). *Crimen Organizado y Sicariato*. (1era Ed.). Lima, Perú: Editorial Ideas Soluciones Editorial.

Reátegui, S. (2009). *Derecho penal: Parte general*. (1° Ed.) Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

Reátegui, S. (2014). *Autoría y participación en el delito*. (1° Ed.). Lima, Perú: El Búho.

Roxin, C. (1979). *Sobre la autoría y participación en derecho penal*. En: *Problemas actuales de las ciencias penales y la filosofía del derecho*. (1° Ed.). Buenos Aires: Ediciones Pannedille.

Rodríguez, G. (1966). *La omisión de socorro en el Código Penal*. (Tomo I). Barcelona, España: Editorial ACPCP

Ruíz, M. (2008). *Balística – teoría y práctica del Derecho Penal*. Bogotá, Colombia: Temis.

Ruíz, M. (2012). *Criminalística básica*. Bogotá, Colombia: Temis

Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, R. N. N° 828-2007. (2007).

<http://historico.pj.gob.pe/enlaces.asp?opcion=jurisprudencia>.

Secretaría Nacional de la Juventud: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
(2013). *Criminalidad y violencia juvenil en el Perú*.

<http://www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2013/12/libro-criminalidad-y-violencia-juvenil.-SENAJU.pdf>.

Silva, J. (2000). *Política Criminal y Persona*. (1° Ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Ad.Hoc

SUCAMEC. (2014). *Armas incautadas 2013*. Lima, Perú: Sarza.

Zevallos Lerner (2017). *Análisis jurídico del delito de Sicariato y la individualización de la pena concreta por tercios en el distrito judicial de Huánuco 2015 -2016*. (Tesis de Pre Grado).

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/349/INFORME%20FINAL%20INVESTIG%20SICARIATO%20AL%2014MAR17%20Hrs%207am%20WIWLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **ANEXOS**



OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Items	Marco Metodológico
V1 Tenencia ilegal de Armas	Pero se debe considerar, además, que la mayor fuente para que ingresen armas al mercado ilegal, para comercializar, almacenar o suministrar a través del mercado legal; y es que el medio de obtención es el robo, además que la minoría de personas reportan el robo o pérdida de su arma, siendo posible que la mayoría de armas robadas o perdidas es muchísimo mayor a las que se registran legalmente. (SUCAMEC, 2014, p.4)	El instrumentos que se ha empleado cuya finalidad radica en el recabo de información, es el cuestionario, siendo considerado como un conglomerado de interrogantes que se sustraen de las variables, estas de las dimensiones y de ahí los indicadores, que en finalidad comparte sustrato de nuestras problemática y de la variable 1 que es tenencia ilegal de armas en sus tres dimensión y indicadores	<b>Dimensión 1: Almacena armas</b>		<b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Alcance:</b> Correlacional  <b>Tipo:</b> Básica  <b>Diseño</b> Transversal  <b>Método:</b> Deductivo
			<b>Indicador:</b> De Guerra		
			<b>Indicador:</b> De uso personal		
			<b>Indicador:</b> De control		
			<b>Dimensión 2: Suministra armas</b>		
			<b>Indicador:</b> Individual		
			<b>Indicador:</b> Grupo organizados		
			<b>Indicador:</b> Terrorista		
			<b>Dimensión 3: Comercializa armas</b>		
			<b>Indicador:</b> Fomal		
<b>Indicador:</b> Ilegal					

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Marco Metodológico
V2 Sicariato	El sicariato se da cuando una persona mata a otra por orden, acuerdo o encargo y con el fin de obtener para el mismo o para otra persona un beneficio económico y esta pueden ser de cualquier índole (Autor mediato, autoría Directo, Coautoría ejecutiva y coautoría no ejecutiva). También es importante mencionar que el pago del dinero no es necesario que se realice antes de cometer el homicidio, sino que el previo acuerdo del precio para que se realice el acto ilícito ya es suficiente. (Bramont Arias, 2010, p. 53).	El instrumentos que se ha empleado cuya finalidad radica en el recabo de información, es el cuestionario, siendo considerado como un conglomerado de interrogantes que se sustraen de las variables, estas de las dimensiones y de ahí los indicadores, que en finalidad comparte sustrato de nuestras problemática y de la segunda variable que es el sicariato en sus tres dimensión y indicadores	<b>Dimensión 1: Autor mediato</b>		<b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Alcance:</b> Correlacional  <b>Tipo:</b> Básica  <b>Diseño</b> Transversal  <b>Método:</b> Deductivo
			<b>Indicador:</b> Existencia de Dominio		
			<b>Indicador:</b> Existencia de Orden		
			<b>Dimensión 2: Autor Directo</b>		
			<b>Indicador:</b> Propia Accion		
			<b>Indicador:</b> Dominio del hecho		
			<b>Dimension 3: Coautoría ejecutiva</b>		
			<b>Indicador:</b> Reparto de roles		
			<b>Indicador:</b> Sin presencia de coautor		
			<b>Dimensión 4: Coautoría no ejecutiva.</b>		
			<b>Indicador:</b> Carias personas		
			<b>Indicador:</b> 2 personas		

**DISEÑO METODOLÓGICO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Método de la Investigación :</b></li> </ul> <p align="center">Cuantitativo Deductiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño de la Investigación:</b></li> </ul> <p align="center">muestreo no probabilístico por conveniencia</p>	<p><b>Ámbito de la Investigación:</b> Ministerio público de Condevilla</p> <p><b>Universo:</b> Los Administrados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Población:</b></li> <li>• trabajadores del ministerio público ubicados en el distrito de san Martin de Porres</li> <li>• <b>Muestra:</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instrumentos y fuentes de información:</b></li> </ul> <p align="center">El Cuestionario</p>	<p><b>Criterios de rigurosidad en a investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enfoque</b> Cuantitativo</li> <li>• <b>Validez y Confiabilidad</b> Para validar la confiabilidad de mi instrumento (cuestionario) se realizará la prueba de Alpha de Cronbach utilizando el aplicativo SPSS con las 21 preguntas ordinales en escala Likert de 1 al 5.</li> </ul>
--	--	--	---	--

Base de datos de las variables

5	4	3	5	4	5	4	2	3	3	5	4	2	4	2	5	5	3	5	4	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	4	2	2	2	1				
4	3	4	5	4	5	4	2	3	5	4	4	2	5	4	5	5	4	5	5	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	4	2	2	2	1				
2	4	4	5	4	5	4	2	3	2	3	4	2	5	4	5	5	4	5	5	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1				
2	5	4	5	4	5	4	2	3	2	3	4	2	4	3	5	5	4	5	5	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1				
2	5	4	5	4	5	5	2	3	2	3	3	2	4	3	5	5	4	5	4	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1					
2	4	3	4	4	5	5	2	3	2	4	3	2	4	4	5	4	4	5	4	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1				
2	4	5	4	4	5	3	2	3	2	4	3	2	4	4	5	4	4	5	4	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	3	2	2	2	1	1				
2	5	4	5	5	5	4	2	3	2	4	3	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	2	2	1	4		
1	5	4	5	5	5	4	2	3	2	4	3	2	4	3	5	5	4	4	4	2	1	2	1	2	2	2	1	3	1	1	2	1	2	1	3	2	1	1				
2	5	4	5	5	5	2	2	3	2	4	3	2	4	4	1	4	5	4	4	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	3	2	2	2				
2	2	4	4	5	1	4	2	2	2	4	3	2	2	5	1	4	5	4	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	3	2	2	2				
1	2	2	2	5	1	2	2	2	1	4	3	1	2	3	1	2	3	4	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	4	4	2	2	1				
1	2	2	2	3	4	1	2	2	1	4	3	1	2	4	1	2	4	4	2	1	1	2	1	1	1	1	2	3	2	2	2	1	4	3	4	1	2	2				
1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	3	1	2	4	2	3	4	5	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	3	4	1	2	1	
1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	4	1	2	3	2	5	5	4	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	3	4	1	2	1
1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	4	1	2	5	4	5	5	4	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	2	1
1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	1	3	1	2	4	3	3	5	4	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1
1	2	2	2	5	2	2	3	2	1	1	3	1	2	4	5	4	4	4	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	1		
1	2	1	2	4	2	2	3	2	1	1	4	2	2	4	2	4	4	5	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	1	2	1		
1	2	1	2	5	2	2	3	5	1	1	1	1	2	2	4	1	5	4	5	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	3	2	2	1	2	1			
1	2	1	1	4	2	4	4	5	4	1	1	2	2	4	5	4	4	5	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	
2	2	1	1	4	2	2	4	5	4	1	1	2	2	4	2	5	3	5	2	2	3	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	
2	2	1	1	4	2	2	4	5	4	1	1	2	2	4	2	3	3	5	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	
2	2	1	1	4	2	4	4	5	4	1	1	2	2	4	2	1	1	4	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1		
1	2	1	1	4	5	4	5	5	4	1	1	3	2	5	2	1	1	4	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	3	1	2	1	1	2	2	2	4	1				

1	2	1	4	2	4	4	5	5	5	1	1	3	2	5	2	1	1	4	2	1	1	2	2	2	2	1	1	3	1	2	1	1	2	2	2	4	1	
1	4	1	3	2	4	4	5	5	5	1	1	3	2	5	2	1	1	4	2	1	1	2	2	3	2	2	1	2	2	2	1	2	4	2	2	4	1	
1	1	1	1	4	4	1	3	5	5	1	2	3	2	5	2	1	4	4	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	4	2	2	4	1
1	1	1	1	2	4	4	3	5	5	1	2	3	2	5	2	1	1	4	2	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	4	2	2	4	1
1	1	1	1	2	3	1	2	4	2	1	2	3	2	5	2	1	4	4	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2	2	2	4	1	2	3	1
1	1	2	2	1	4	2	2	4	2	2	2	3	2	5	1	2	4	4	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	0	3	1
1	1	2	2	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	4	4	4	4	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	0	3	1
1	2	2	2	1	5	2	2	2	2	3	2	3	2	2	4	4	2	1	2	1	2	3	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	0	3	1
1	2	2	2	1	5	5	1	2	2	3	2	3	2	2	4	2	2	3	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	0	2	1
1	2	2	2	2	5	2	1	2	2	3	2	4	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	0	2	2
1	3	2	2	2	4	2	1	2	2	2	2	4	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	0	2	2

*Instrumento*

## Cuestionario

**Instrucciones:**

Evite utilizar lapiceros de colores claros, para poder tener mejor observación de las alternativas que Ud. Ha suscrito, por la cual consideramos que su opinión es de suma importancia para debido a su alta profesionalidad en la materia de nuestra investigación.

De esta manera, cumpla con marcar los signos ( ) y equis (x), para rellenar los cuadros vacíos:

Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
NA/ND	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

TENENCIA ILEGAL DE ARMAS							
INDICADORES		ALMACENA ARMAS	Escala				
			1	2	3	4	5
01.	<b>De Guerra</b>	¿La tenencia de armas de guerra debería ser un agravante en los delitos de sicariato?					
02.	<b>De Guerra</b>	¿La tenencia de armas ilegal de guerra colabora para los grupos armados?					
03.	<b>De Uso Personal</b>	¿No existe un estricto control en el otorgamiento de autorización para la tenencia de armas de uso personal?					
04.	<b>De Uso Personal</b>	¿Cree conveniente que, la tenencia ilegal de armas de uso personal es producto del mercado negro?					
05.	<b>De control</b>	¿Considera Ud. Que, la tenencia ilegal de armas de control es derivado por las fuerzas del orden?					
06.	<b>De Control</b>	¿Los gases lacrimógenos, son usados en hechos delictivos en el sector?					
INDICADORES		SUMINISTRA ARMAS					
07.	<b>Personal</b>	¿El suministro de armas generalmente se realiza por personas dedicadas al tráfico de armas?					
08.	<b>Personal</b>	¿Se suministra armas de indole personal sin ningún tipo de procedimiento y requisito?					
09.	<b>Grupo Organizados</b>	¿El suministro de armas es realizado generalmente por grupos organizados?					
10.	<b>Grupo Organizado</b>	¿Ud. Cree que, los grupos organizados se dedican a la ventas informales de armas?					

11.	<b>Terrorista</b>	¿Los terroristas son los que suministran armas a las bandas delictivas y grupos armados?					
<b>INDICADORES</b>		<b>COMERCIALIZA ARMA</b>	<b>Escala</b>				
			<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
12.	<b>Formal</b>	¿La comercialización formal debería ser más restringida por parte de las autoridades?					
13.	<b>Formal</b>	¿Las empresas que son de carácter formal comercializan las armas a las bandas criminalizadas?					
14.	<b>Ilegal</b>	¿El alto índice de criminalidad se sujeta en la comercialización de arma ilegal?					
15.	<b>Ilegal</b>	¿Generalmente las armas se comercializan ilegalmente?					
16.	<b>Ilegal</b>	¿En nuestro país el contrabando de armas es un problema que no se puede controlar?					
17.	<b>Ilegal</b>	¿Se podrá erradicar en nuestro país el comercio ilegal de armas de fuego?					
18.	<b>Ilegal</b>	¿En la actualidad existe alguna política pública que coadyuve a prevenir el delito de contrabando de armas?					
19.	<b>Ilegal</b>	¿El delito de tenencia de armas es difundido por las autoridades del Perú?					
20.	<b>Ilegal</b>	¿Ud. Considera que, las armas de connotación ilegal se debería crear políticas criminales para combatirlas?					

**¡MUCHAS GRACIAS!**

## Cuestionario

### Instrucciones:

Evite utilizar lapiceros de colores claros, para poder tener mejor observación de las alternativas que Ud. Ha suscrito, por la cual consideramos que su opinión es de suma importancia para debido a su alta profesionalidad en la materia de nuestra investigación.

De esta manera, cumpla con marcar los signos ( ) y equis (x), para rellenar los cuadros vacíos:

Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
NA/ND	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

SICARIATO							
INDICADORES		AUTOR MEDIATO	Escala				
			1	2	3	4	5
01.	<b>Existencia de Dominio</b>	¿La autoría mediata en el delito de sicariato debe prevalecer la existencia de un dominio de otro?					
02.	<b>Existencia de Dominio</b>	¿La autoría mediata es conocida como el delito de autor intelectual?					
03.	<b>Imposición de Orden</b>	¿Para que exista autoría mediata, debería tener el necesariamente una persona que lidere el hecho delictivo?					
04.	<b>Imposición de Orden</b>	¿La imposición de orden, en la autoría mediata necesariamente tiene que venir de un mandato militar ?					
INDICADORES		AUTOR DIRECTO	Escala				
05.	<b>Acción Propia</b>	¿Cree Ud. Que, el autor directo configura el sicariato por acción propia?					
06.	<b>Acción Propia</b>	¿Ud. Considera que, la autoría directa es producto a un problema psicológico?					
07.	<b>Dominio de hecho</b>	¿Considera Ud. Que, el dominio de hecho de un autor directo se ha planificado con anticipación?					
08.	<b>Dominio de hecho</b>	¿Ud. Cree que, las diferentes casos de sicariato es producto por el dominio de hecho					
INDICADORES		COAUTORIA EJECUTIVA	Escala				
			1	2	3	4	5
09.	<b>Reparto de Roles</b>	¿Considera Ud. Que, es de suma importante la responsabilidad de terceros en el crimen de sicariato?					

10.	<b>Reparto de Roles</b>	¿Cree Ud. Que, el reparto de roles compromete a todos de la misma forma, sin importar las circunstancias ni el hecho?					
11.	<b>Sin presencia de coautor</b>	¿Ud. Cree que, que la coautoría ejecutiva se puede establecer o configurar sin presencia de algún coautor?					
12.	<b>Sin presencia de Coautor</b>	¿Ud. Considera que, el sicariato sin la presencia de coautor puede ser determinante en el hecho delictivo					
<b>INDICADORES COAUTORIA NO EJECUTIVA</b>			<b>Escala</b>				
			1	2	3	4	5
13.	<b>Varias Personas</b>	¿Considera Ud. Que, es necesario la participación de varias personas en el hecho delictivo?					
14.	<b>Varias personas</b>	¿Generalmente el delito de sicariato es ocasionado por más de dos personas?					
15.	<b>Varias personas</b>	¿La tenencia ilegal de armas se relaciona con el sicariato en el sector?					
16.	<b>Varias personas</b>	¿El concurso de más de dos personas en el delito de sicariato agrava la pena?					
17.	<b>Dos personas</b>	¿Por lo general las personas que cometen el delito de tenencia ilegal de armas no tienen estudios?					
18.	<b>Dos personas</b>	¿Cree Ud. Que, las motos lineales que participan dos personas se configurarían como una coautoría no ejecutiva?					
19.	<b>Dos personas</b>	¿El concurso de 2 personas agrava el delito de sicariato?					
20.	<b>Dos personas</b>	¿Generalmente en los delitos de sicariato se realiza por menores de edad?					

Validación de instrumentos



SOLICITO: Validación de instrumento de recojo de información

sr(a) BUENO BASOMBRIO VICTOR A.

Yo, **Sadith Ayda Alvarez Sajami**, identificado con DNI N° 09780885, alumno de Escuela Profesional de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

Por lo tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 12 de octubre del 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sadith', is written over a horizontal line. Below the line, the name 'Sadith Ayda Alvarez Sajami' is printed in a black, sans-serif font.

Sadith Ayda Alvarez Sajami

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**IV. DATOS GENERALES:**

- 4.1. Apellidos y Nombre del validador: BRENO BASOMBPIO VICTOR A.  
 4.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE - UCV  
 4.3. Especialidad del validador: DERECHO CONSTITUCIONAL  
 4.4. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 4.5. Título de la investigación: El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018  
 4.6. Autor del instrumento: Sadiyah Ayda Alvarez Sijani

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS:	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico					90%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					90%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					90%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					90%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					90%
6. Consistencia	Basados en aspectos teoricos-científicos					90%
7. Coherencia	Entre los indices, indicadores y dimensiones					90%
8. Metodología	La estrategia responde al proposito del diagnóstico					90%
9. Permanencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					90%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

**PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

Variable (1): "Tercera legal de armas"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9		✓	
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 % V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: S.T.L., 12 octubre 2018.

\_\_\_\_\_



Firma del experto informante.

DNI N° 43453677 Teléfono N° 986315615

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**IV. DATOS GENERALES:**

- 4.1. Apellidos y Nombres del validador: BUENO BASOMBRIO VICTOR A.  
 4.2. Cargo e institución donde labora: DIP - UCV  
 4.3. Especialidad del validador: DERECHO CONSTITUCIONAL  
 4.4. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 4.5. Título de la investigación: El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Municipio Público de San Martín de Porres 2018  
 4.6. Autor del instrumento: Sofía Ayda Álvarez Sagara

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teórico-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

**PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

Variable (2): "Sociedad"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 16			
Ítem 17			
Ítem 18			
Ítem 19			
Ítem 20			
Ítem 21			
Ítem 22			
Ítem 23			
Ítem 24			
Ítem 25			
Ítem 26			
Ítem 27			
Ítem 28			
Ítem 29			
Ítem 30			

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 % V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: San Juan de los Rios, 12 octubre 2018

  
 Firma del experto informante.

DNI N° 42493727 Teléfono N° 986371615

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**IV. DATOS GENERALES:**

- 4.1. Apellidos y Nombres del validador: ESPIÑOZA AZULA CÉSAR NAPOLEÓN  
 4.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE METODÓLOGO  
 4.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL  
 4.4. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 4.5. Título de la investigación: El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018  
 4.6. Autor del instrumento: Sadith Ayda Alvarez Sajami

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
<b>PROMEDIO DE VALIDACIÓN</b>						<b>95%</b>

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**IV. DATOS GENERALES:**

- 4.1. Apellidos y Nombres del validador: ESPINOZA AZOLA, CÉSAR NAPOLEÓN  
 4.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE METEORÓLOGO  
 4.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL  
 4.4. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 4.5. Título de la investigación: El delito de tenencia ilegal de armas y el vicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018  
 4.6. Autor del instrumento: Sadith Ayda Alvarez Sajani

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teorico-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

**PERTINENCIA DE LOS ÍTEMES O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

Variable (2) "Sicario"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 16	✓		
Item 17	✓		
Item 18	✓		
Item 19	✓		
Item 20	✓		
Item 21	✓		
Item 22	✓		
Item 23	✓		
Item 24	✓		
Item 25	✓		
Item 26	✓		
Item 27	✓		
Item 28	✓		
Item 29	✓		
Item 30	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 951 V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

S.J.L. 1 DE OCTUBRE 2018

  
 Firma del experto informante.

DSI N° 49A15412 Protocolo N° 977525182

SOLICITO: Validación de instrumento de recojo de información

Sr(a)..... MOLOCHO VEGA LUIS EDINSON

Yo, **Sadith Ayda Alvarez Sajami**, Identificado con DNI N° **09780885**, alumno de Escuela Profesional de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

**Por lo tanto:**

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 12 de octubre del 2018



**Sadith Ayda Alvarez Sajami**

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador: Milceva López / VIS. LÓPEZ  
 1.2 Cargo e institución donde labora: COORDINADORA DE PROMOCIÓN  
 1.3 Especialidad del validador: Psicología Clínica y Psicología Social  
 1.4 Nombre del instrumento: Cuestionario  
 1.5 Título de la investigación: El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018.  
 1.6 Autor del instrumento: Sadith Ayda Alvarez Sajani

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					
6. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos.					
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						85%

**PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

Variable (1): "Tenencia ilegal de armas"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	✓		
Item 2	✓		
Item 3	✓		
Item 4	✓		
Item 5	✓		
Item 6	✓		
Item 7	✓		
Item 8	✓		
Item 9	✓		
Item 10	✓		
Item 11	✓		
Item 12	✓		
Item 13	✓		
Item 14	✓		
Item 15	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable:

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

Lima, 12 Octubre 2018



Firma del experto informante.

DNI N° 4700044 Teléfono N° 911001115

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**IV. DATOS GENERALES:**

- 4.1. Apellidos y Nombres del validador: MIGUEL QUESQUEN, JUAN MANUEL  
 4.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV  
 4.3. Especialidad del validador: \_\_\_\_\_  
 4.4. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 4.5. Título de la investigación: El delito de coacción ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018  
 4.6. Autor del instrumento: Sadiyah Ayda Alvarez Sotomayor

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico				80%	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables				80%	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				80%	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				80%	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				80%	
6. Coherencia	Basados en aspectos teorico-científicos				80%	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones				80%	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				80%	
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación				80%	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80%	

SÓUCITO: Validación de instrumento de recojo de información

*Sra. Mg. Valeria Cárdena Manuel Hales*

Yo, **Sadith Ayda Alvarez Sajami**, identificado con DNI N° 09780885, alumno de Escuela Profesional de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

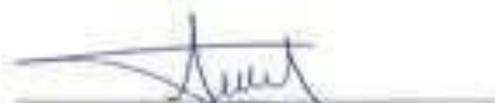
Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

Por lo tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 12 de octubre del 2018



Sadith Ayda Alvarez Sajami

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**IV. DATOS GENERALES:**

- 4.1. Apellidos y Nombres del validador \_\_\_\_\_
- 4.2. Cargo e institución donde labora \_\_\_\_\_
- 4.3. Especialidad del validador \_\_\_\_\_
- 4.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 4.5. Título de la investigación: El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018
- 4.6. Autor del instrumento: Sadah Ayda Alvarez-Sajam

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente (0-20%)	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					/
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					/
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					/
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					/
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					/
6. Consistencia	Basados en aspectos teorico-científicos.					/
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					/
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					/
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					/
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

**PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

Variable (2): "Sicariato"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		
Ítem 22	/		
Ítem 23	/		
Ítem 24	/		
Ítem 25	/		
Ítem 26	/		
Ítem 27	/		
Ítem 28	/		
Ítem 29	/		
Ítem 30	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

June, 12 OCT 2018

\_\_\_\_\_

  
Firma del experto informante.

DNI N° 13234498 Teléfono N° 993504609

*Artículo científico*



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público de San Martín de Porres 2018**

("The crime of illegal possession of weapons and hired killers in the Public Prosecutor's Office of San Martín de Porres 2018")

Álvarez Sajami Sadith Ayda  
Universidad César Vallejo

Resumen

Este trabajo buscó establecer cuál es la relación que existe entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de Porres 2018. La investigación tuvo un diseño no experimental, y la población estuvo formada por 71 trabajadores del ministerio público de San Martín de Porres, las cuales estuvieron conformados por fiscales provinciales, fiscales adjuntos, secyristas, para la cual se empleó una muestra (no probabilística) de 37 personas por conveniencia y se utilizó para la recolección de datos como instrumento el cuestionario, mediante la técnica de la encuesta.

Palabras claves: tenencia ilegal de armas, sicariato, delito, Ministerio Público.

Abstract

This work sought to establish what is the relationship between the crime of illegal

possession of arms and the killings in the Public Prosecutor's Office of San Martín de Porres 2018. The investigation had a non experimental design, and the population was made up of 71 workers of the Public Ministry of San Martín de Porres, which were formed by provincial prosecutors, deputy prosecutors, Secigristas, for which a Sample (nonprobabilistic) of 37 persons for convenience and was used to collect data as instrument the questionnaire, using the survey technique.

Keywords: illegal possession of weapons, killings, crime, Public Ministry.

## **Introducción**

En la actualidad nuestras sociedades vienen a travesando por un problema alarmante, en el uso y manejo inadecuado de armas de fuego, por lo que estadísticamente se sabe que a nivel mundial el país que más problemas ha tenido con el sicariato, es Colombia, tanto así que en la ciudad de Medellín aparecieron jóvenes expertos en el uso y manejo de armas, es por este motivo que esta problemática crea un desafío para investigación criminal en dicho país.

En ese sentido, poseer un arma de fuego está considerado dentro de la tenencia ilegal de armas, y es que es conceptualizado como el aparato utilizado como agente para propulsar proyectiles los cuales se lanzan hacia el exterior por la pólvora que contiene el arma generando una enorme fuerza y dirección. (Ruíz, 2012, p. 131)

Un antecedente fundamental para la presente investigación fue la realizada por Aliaga, Escusel y Rodríguez (2017), denominada “El sicariato y la tenencia ilegal de armas en el barrio Loreto de la Provincia Constitucional del Callao, 2014” cuyo objetivo general fue Describir la percepción del sicariato y la tenencia ilegal de armas en el barrio de Loreto de la Provincia Constitucional del Callao en el año 2014, cuya estudio recurrido es de enfoque cuantitativo de diseño no experimental, método deductivo, de tipo básica, concluyendo que se determinó que el delito de sicariato y la tenencia ilegal de armas en el barrio de Loreto perteneciente a la provincia constitucional del callao forma parte de la inseguridad ciudadana y el gran temor puesto que el delito de sicariato se ha convertido en una modelo de tercerización criminal por un obligación pecuniaria, y los delincuentes usan

diferentes municiones y tipos de armas a través de la comercialización de armas que se da con la mayor normalidad para asesinar a las víctimas.

## **Experimento**

La presente investigación de enfoque cuantitativo tuvo, con método hipotético deductivo y un Diseño No Experimental de corte transeccional de tipo correlacional, donde radica la función de visualización y examinación de los constantes efectos que surgen de las anomalías en la relación de las unidades (Variables), no siendo susceptible a manipulación. (Hernández, Fernández y Baptista. 2014, p.80)

Las variables dependientes fue el sicariato y la independiente fue Tenencia ilegal de armas. Además, la población estuvo constituida por conformada por trabajadores del ministerio público ubicados en el distrito de San Martín de Porres, entre los que destacan: fiscales adjuntos, secretarios, especialistas secigristas, fiscales provinciales y personal administrativo; se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia constituyéndose un total de 37 trabajadores en los que se incluyen 5 fiscales provinciales, 15 fiscales adjuntos, 9 secretarios fiscales, y 8 secigristas. La técnica empleada fue la encuesta y el Instrumento usado en la recolección de datos fue el cuestionario que vino a ser el fragmento cuyo contenido se basa a un conjunto de preguntas, emanadas de las variables. Del mismo modo, la validez fue otorgada por los expertos evaluadores del instrumento, y la confiabilidad del instrumento fue logrado mediante la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach; misma prueba empleada también para validar la confiabilidad de las variables tanto dependiente como independiente, la cual se logró en un rango cercano al 99%.

La obtención de resultados se realizó de acuerdo a un protocolo, primero se empleó el sistema del SPSS, con un enunciado binomial, aplicando la validación y confiabilidad, a través del alfa de Cronbach, para que después al producirse los fenómenos que ocasionaron la relación que nace entre ambas variables, para observarlos, interpretarlos y adquirir los resultados, finalizando con el uso del estadígrafo se utilizará el programa de R PEARSON.

## **Resultados y discusión**

La presente investigación obtuvo como resultados que existe relación directa entre el delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el ministerio público de San Martín de

Porres 2018, para ello se presenta a continuación las tablas que muestran la correlación de las variables así como de las dimensiones presentes en la presente investigación:

### 1.1. Correlación de la variable dependiente con la variable independiente

**Tabla 1**

*Correlación de la variable independiente tenencia ilegal de armas*

		Correlaciones	
		TENENCIA.IL EGAL.DE.AR	
		MAS	SICARIATO
TENENCIA.ILEGAL.DE.ARMA S	Correlación de Pearson	1	,774**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	37	37
SICARIATO	Correlación de Pearson	,774**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	37	37

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla anterior se tiene que la correlación entre la variable tenencia ilegal de armas y sicariato es alta según la tabla de correlación  $r$  de Pearson, en un 0,774 o un 74%. Por tanto se observa que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Por lo que se acepta la hipótesis de investigación, con lo que rechazamos la hipótesis nula, que no existe relación directa entre las variables tenencia ilegal de armas y la variable sicariato, se concluye que: a mas tenencia ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres

### 3.2 Correlación de la dimensión almacenamiento de armas

**Tabla 2**

*Correlación de la dimensión almacenamiento de armas*

		ALMACENA.AR	
		MAS	SICARIATO

ALMACENA.ARMAS	Correlación de Pearson	1	,825**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	37	37
SICARIATO	Correlación de Pearson	,825**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	37	37

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla anterior se tiene que la correlación entre la dimensión el que almacena armas y la variable sicariato es muy alta según la tabla de correlación r de Pearson, en un 0,825 o un 82.5%. Por tanto se observa que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Por lo que se acepta la hipótesis de investigación propuesta, con lo que rechazamos la hipótesis nula, que no existe relación directa entre la dimensión el que almacena armas y la variable sicariato, se concluye que a más almacenamiento ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres

### 3.3 Correlación de la dimensión suministra armas

Tabla 3

*Correlación de la dimensión suministro de armas*

Correlaciones		SUMINISTRA.AR	
		MAS	SICARIATO
SUMINISTRA.ARMAS	Correlación de Pearson	1	,977**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	37	37
SICARIATO	Correlación de Pearson	,977**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	37	37

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla anterior se tiene que la correlación entre la dimensión el que suministra armas y la variable sicariato es muy alta según la tabla de correlación r de Pearson, en un 0,977 o

un 97.7%. Por tanto se observa que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Por lo que se acepta la hipótesis de investigación propuesta, con lo que rechazamos la hipótesis nula, que no existe relación directa entre la dimensión el que suministra armas y la variable sicariato, se concluye que: a más suministro ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres

### 3.3 Correlación de la dimensión comercialización armas

Tabla 4

*Correlación de la dimensión comercializa armas*

Correlaciones		COMERCIALIZA.AR	
		MAS	SICARIATO
COMERCIALIZA.ARM AS	Correlación	de 1	,951**
	Pearson		
	Sig. (bilateral)		,000
	N	37	37
SICARIATO	Correlación	de ,951**	1
	Pearson		
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	37	37

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla anterior se tiene que la correlación entre la dimensión el que comercializa armas y la variable sicariato es muy alta según la tabla de correlación r de Pearson, en un 0,951 o un 95.1%. Por tanto se observa que la significancia es ( $0,000 < 0,05$ ). Por lo que se acepta la hipótesis de investigación propuesta, con lo que rechazamos la hipótesis nula, que no existe relación directa entre la dimensión el que comercializa armas y la variable sicariato, se concluye que a más comercialización ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres

## Conclusiones

Existe relación directa entre la tenencia ilegal de armas y el sicariato, de lo que se concluye que: “A más tenencia ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”, se sugiere que se debe tener una política de prevención en temas de tenencia ilegal de armas.

También se concluye que existe relación directa entre la dimensión del que almacena armas y la variable sicariato, se concluye que: “A más almacenamiento ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”, se propone que se debe realizar redadas en las casas sospechosas con la finalidad de prevenir el delito de tenencia ilegal de armas.

Asimismo, existe relación directa entre el que suministra armas y el sicariato, se concluye que: “A más suministro ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”, el suministro de armas es la parte conexas a la concertación del delito tenencia ilegal de armas.

Por último, existe relación directa entre el que comercializa armas y los casos de sicariato, se concluye además que: “A más comercialización ilegal de armas más delito de sicariato en el distrito fiscal de San Martín de Porres”

Acta de aprobación de originalidad de tesis

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : FD6-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo, Luzaida Salomino Gonzales  
..... docente de la Facultad Peruano  
Escuela Profesional Peruano de la Universidad César Vallejo  
.....(precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

"....."  
....."  
del (de la) estudiante .....

..... constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19...% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias defectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha..... S.J.L. 27-11-18

Luzaida Salomino  
.....

Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente

DNI: 22422843

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**UCV**

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Lima Norte

Dr. Basilio Saavedra Posso

Presente.-

Estimado Dr.



Dentro de la formación de pregrado de los futuros abogados de la Universidad César Vallejo, se considera muy importante la realización de investigación.

En este marco, nuestra estudiante que llevará a cabo esta actividad es la Srta. **SADITH AYDA ÁLVAREZ SAJAMI**, identificada con N° de D.N.I. **09780885** y código de alumno **6500094985**, perteneciente a la Facultad de Derecho de XI ciclo; cursando la asignatura de Desarrollo de Tesis, en la cual la alumna desarrolla un estudio de investigación para obtener el Título Profesional de Abogada; cuya línea es el Derecho Penal con Enfoque Cuantitativo.

Cuya temática es "El delito de tenencia ilegal de armas y el sicariato en el Ministerio Público del distrito de San Martín de Porres del 2018".

Es de nuestro interés que esta investigación se pueda desarrollar con los fiscales provincial penal corporativo que pertenezcan a la fiscalía provincial de Condevilla. El objetivo de esta petición es que la estudiante identifique como se viene realizando los procesos de investigación en tema indicado, para lo cual es imprescindible la recolección de datos a través de la técnica de encuestas.

Asimismo, es importante señalar que esta actividad no conlleva ningún gasto para su institución y que se tomarán los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias del centro.

Sin otro particular, se despide atte.

Lima, 22 de Noviembre del 2018.



**MIRIAM ELVA BAUTISTA TORRES**  
Directora de la Carrera de Derecho  
D.N.I. 07218231

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO LIMA ESTE

RUC: 20164113532

DIRECCIÓN Av. Del Parque N°640 Urbanización Canto Grande S.J.L.